

LÍNEA DE CRÉDITO PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA

CONVENIO GOBIERNO DE MENDOZA - BICE

Recepción y Circuito de presentación de carpeta

Etapa 1

- El solicitante presentará toda la documentación requerida y detallada anteriormente en el IDR o IDITS según el proyecto a presentar (agropecuario o industrial).
- El agente receptor (IDR o IDITS) verificará que la documentación esté completa, ya que NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS INCOMPLETAS. El solicitante deberá firmar el original de la solicitud en su presencia.
- Los formularios se firmarán por duplicado, en donde el agente receptor firmará la copia del solicitante consignando la fecha. Es importante que en la copia que se entrega figuren los datos que identifiquen a la oficina receptora (sello o firma y aclaración) para poder realizar un seguimiento en caso de ser necesario. Esta será la constancia de presentación.
- La oficina receptora ya sea IDR o IDITS realizará la evaluación correspondiente para constatar de que los proyectos tiendan a eficientizar el uso de la energía. En este caso se le comunicará al solicitante la aprobación o no del proyecto técnico.
- La oficina receptora ya sea IDR o IDITS remitirá las solicitudes originales aprobadas y documentación completa a las oficinas de Cuyo Aval con el dictamen técnico.

Etapa 2

- Cuyo aval realizará el análisis crediticio y evaluación de garantías. Para lo cual se requerirá la siguiente documentación:

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LEGAJO DEFINITIVO

Formulario Único Persona Existencia Ideal - ([Formulario BICE](#))

Estatuto o Contrato social y de sus modificaciones debidamente inscriptos en la IGJ / Registro Público de Comercio, y del Acta de Constitución si fuera un elemento separado del estatuto

Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio que corresponda, de los accionistas controlantes personas jurídicas (nacionales o extranjeras)

Último balance auditado y certificado. (**Ya solicitado en la primer etapa**)

Fotocopia del DNI tarjeta (Solicitudes a partir del 01/04/17 y personas menores a 75 años inclusive) o Cédula de Identidad del MERCOSUR o pasaporte VIGENTES

DDJJ P.E.P. ([Formulario BICE](#))

Acta de Asamblea/ Reunión de socios/ reunión de cooperativistas con designación de autoridades.



Acta de Directorio/ Consejo de Administración con distribución/aceptación de cargos.

Acta de Directorio donde se fija la sede social (si no figura en el Estatuto) debidamente inscripta.

Formulario 1273 AFIP (Registro PyME),(**Ya solicitado en la primer etapa**)

Documentación respaldatoria de la inversión de acuerdo al tipo de proyecto que se trate,(**Ya solicitado en la primer etapa**)

Resolución de la SGR del Acuerdo de Garantía Recíproca al cliente , (Cuyo Aval).- es posterior

Formulario cualitativo,(**Ya solicitado en la primer etapa**)

Elegibilidad del Instituto de desarrollo Rural,(IDR)

Elegibilidad de FTyC ,(bonificación de 5 Puntos)

Solicitud de Admisión de Cuyo Aval, (form. Cuyo Aval)

Información Gral. Básica,(form. Cuyo Aval)

Formulario de Información requerida,(form. Cuyo Aval)

El crédito se otorgará a través del BICE, en caso de ser aprobado.